



ORD.:

655

ANT.: ORD. Nº 216 DEL 28-03-2016 ENVIADO POR SEREMI AGRICULTURA REGION DEL MAULE, QUE SOLICITA ANULAR INFORME SECTORIAL DE CAMBIO DE USOS DE SUELO APROBADO ANTERIORMENTE A NOMBRE DE BERTA ELIANA CANOBRA MATAMALA, COMUNA DE LINARES.

MAT.: ANULA ORD. 804 DEL 11-06-2002 DE CAMBIO DE USO DE SUELO APROBADO ANTERIORMENTE SOLICITADO A NOMBRE DE BERTA ELIANA CANOBRA MATAMALA, COMUNA DE LINARES.

TALCA,

14 ABR. 2016

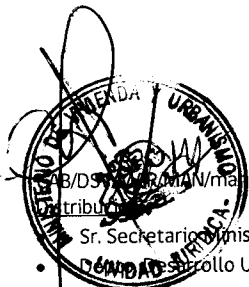
A: **JORGE CESPEDES POZO**  
Secretario Regional Ministerial de Agricultura  
Región del Maule.

DE: **RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA**  
Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Maule.

- 1.- En relación con el Ordinario indicado en el ANT. que solicita anular el Informe Sectorial Favorable de Cambio de Uso de Suelo Ord. No. 804 del 11-06-2002, con fines **HABITACIONALES para 7 lotes**, que fuera solicitado, a su vez, por la propietaria Sra. **BERTA ELIANA CANOBRA MATAMALA**, se procede a anular el Informe ya mencionado para el Predio denominado BIEN RAÍZ AGRÍCOLA, RESTO SANTA ROSALIA, R.B.R.: 504-28, Superficie total: 3,01 HAS. de la comuna de Linares.
- 2.- Se deja constancia de que el propietario informa que los lotes resultantes de la subdivisión aprobada a través del Ord. No. 804 del 11-06-2002 **no han sido enajenados a la fecha**.
- 3.- A través del presente, el predio individualizado en el numeral 1, para efectos de esta Secretaría Regional, retoma su condición agrícola en el sector rural, con una superficie total de 3,01 HAS.

Saluda atentamente a usted,

  
RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA  
Secretario Regional ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



- Sr. Secretario Ministerial de Agricultura. (3)
- B/D/S/ R/MAU/ma
  - Oficina Partes
  - Art. 7 (g - Transparencia Activa)